



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Informe de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía sobre las medidas adoptadas ante el proceso de los ERE**
- ▶ **Decreto por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios**
- ▶ **Acuerdo por el que se conceden subvenciones para inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022**
- ▶ **Informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre la participación de la Junta en la COP25-Madrid**
- ▶ **Acuerdo por el que se modifica el Plan Andaluz de Formación Ambiental 2020 para su adaptación al cambio climático y la economía circular**
- ▶ **Declaración institucional de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto de 85 millones de euros para el servicio de atención integral de menores infractores**
- ▶ **Acuerdo para la contratación de 235 plazas de acogimiento residencial en Granada para menores, por importe de 15,9 millones**
- ▶ **Acuerdo para la actualización de la normativa reguladora de los establecimientos hoteleros**
- ▶ **Acuerdo para la tramitación de una ley del sistema de evaluación de políticas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía**



- ▶ **Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía**
- ▶ **Decreto por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Artes Plásticas**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del Segundo Marco Director de Inspección de los Servicios Sanitarios 2020-2022**
- ▶ **Acuerdo por el que se rechaza la Proposición de Ley, relativa a la Ley de participación institucional de organizaciones sindicales y empresariales**
- ▶ **Acuerdo por el que el Consejo de Gobierno se da por enterado de la inspección del puente del Alamillo en Sevilla**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la resolución de contrato del 'Vial Metropolitano Distribuidor Oeste de Málaga. Fase 2' y obras en la A-346**
- ▶ **Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural la Actividad de Interés Etnológico denominada El Cascamorras, en Guadix y Baza (Granada)**
- ▶ **Acuerdo para las obras de emergencia en el muro de contención de tierras y soleras de la esquina noroeste de la Plaza de Carlos V de la Alhambra**
- ▶ **Nombramientos**



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

El Consejo de Gobierno estudia pedir responsabilidades administrativas a los condenados por el caso ERE

El Gobierno ha unificado la información de las consejerías de Empleo y Hacienda y de los Servicios Jurídicos

El Consejo de Gobierno ha solicitado a los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía que estudie la aplicación de los mecanismos que se contienen en el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública, relativos al título IV de las Responsabilidades, para conocer si se pueden pedir responsabilidades. Esta medida se adopta tras el conocimiento de la sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla relativa a la conocida como pieza política del caso ERE.

En el ámbito del derecho administrativo, hay 218 expedientes de revisión de oficio. De ellos, 91 se han discutido en el seno de la jurisdicción contencioso-administrativa. Hay 28 sentencias que son favorables a la Administración por 18 millones de euros, y 20 expedientes en espera de sentencia, que suponen una cantidad global de 13,7 millones.

A su vez, hay 96 expedientes finalizados mediante una orden o resolución de la Consejería de Empleo declarando la nulidad de las ayudas y la devolución de las sumas, sin que hayan sido recurridas, y que suman un importe de 36,1 millones de euros. Hay 18 expedientes de resolución que, o bien por el informe del gabinete jurídico o por el dictamen del Consejo Consultivo, declaran la no procedencia del oficio (suman 35,5 millones de euros). Seis expedientes están en revisión de oficio (por 5,7 millones de euros).

El importe total efectivamente reintegrado en virtud de los expedientes que se han revisado de oficio es de 15 millones de euros. Frente a ello, se ha declarado insolvencia del obligado al reintegro por importe de 25,3 millones de euros.

En el plano de la responsabilidad contable, el Tribunal de Cuentas inició diligencias provisionales en 2011. A partir del informe de fiscalización de la partida 31L por parte de la Cámara de Cuentas (de diciembre de 2012) se activaron actuaciones previas siguiendo tres líneas: la instrucción de responsabilidades contables derivadas del pago de pólizas de prejubilación; la



actuación que instrúa responsabilidades por el pago a ayuntamientos y empresas; y las actuaciones que instruyen el pago de sobrecomisiones a empresas mediadoras de seguros.

La cuantía reclamada en el Tribunal de Cuentas asciende a 118 millones de euros, aunque será complicado recuperar una parte significativa. Hay una treintena de sentencias favorables que suman más de 17 millones de euros.

Hasta la llegada del nuevo Gobierno no ha existido una base de datos con información unificada de la Consejería de Empleo, la de Hacienda y los Servicios Jurídicos.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

El Consejo de Gobierno regula las distinciones honoríficas del 28 de Febrero

Se otorgará la Medalla de Andalucía 'Manuel Clavero Arévalo', en reconocimiento a la defensa del interés general de la comunidad

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al decreto por el que se regulan las Distinciones Honoríficas de la Comunidad, entregadas el Día de Andalucía, 28 de Febrero, y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración autonómica.

A las Distinciones Honoríficas, Título de Hija Predilecta o Hijo Predilecto y Medalla de Andalucía, se suma ahora la Medalla de Andalucía 'Manuel Clavero', que se concederá en reconocimiento a la especial trayectoria de una persona física o jurídica, grupo o entidad, en la defensa y fomento del interés general de Andalucía.

El nuevo decreto, que se ha hecho coincidir con el 40 aniversario del 28 de febrero de 1980, fija nueve categorías tanto para las Medallas de Andalucía como para las Banderas de Andalucía, estas últimas de carácter provincial y concedidas hasta ahora por las Delegaciones del Gobierno de la Junta en las provincias sin disponer de un marco jurídico propio.

Las nueve categorías establecidas para la concesión de estas distinciones son las siguientes: Ciencias Sociales y Letras; Artes; Deporte; Solidaridad y Concordia; Economía y Empresa; Investigación, Ciencia y Salud; Proyección de Andalucía; Mérito Medioambiental y Valores Humanos.

Como novedad, también se recoge que la concesión del título de Hija Predilecta o Hijo Predilecto podrá ser solicitada por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que recibirá acuse de dicha solicitud. El plazo para presentar solicitudes comenzará el 1 de marzo de cada año y estará abierto hasta el 20 de febrero del año siguiente.

Si bien, en ningún caso podrá tramitarse la solicitud realizada por la propia persona física o jurídica, grupo o entidad propuesta como destinataria de la concesión.



Respecto al acto de entrega, el título de Hija Predilecta o Hijo Predilecto de Andalucía y las Medallas de Andalucía se entregarán anualmente en una ceremonia solemne y pública celebrada el 28 de febrero, día de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y presidida por la persona titular de la Junta. Pero como novedad, se recoge que dicha ceremonia podrá celebrarse en cualquiera de las provincias andaluzas.

Además, el Gobierno de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de la Presidencia, llevará un registro denominado Libro de Honor de Andalucía en el que se inscribirá a las personas físicas o jurídicas, grupos o entidades a las que se les haya concedido alguna distinción honorífica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Libro de Honor de Andalucía tendrá un soporte físico, custodiado por la Consejería competente en materia de la Presidencia, y un soporte electrónico que será público y accesible a través del portal web de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Catálogo de premios

El citado decreto al que ha dado luz verde el Consejo de Gobierno crea también el Catálogo de Premios concedidos por la Administración andaluza en el que se inscribirán todos los premios, distinciones, honores o condecoraciones de carácter análogo convocados por la Junta de Andalucía. Será público y accesible a través del portal web de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La creación de este Catálogo de Premios se enmarca en un compromiso con la transparencia adquirido por este Gobierno. En la actualidad existe una absoluta dispersión de los premios concedidos por la Junta que propicia el desconocimiento de la existencia de estos galardones, dificulta la participación en los mismos y limita la notoriedad y el reconocimiento de las personas, entidades y trabajos premiados.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Agricultura respalda con 20 millones proyectos de mejora en ocho empresas agroalimentarias

Las ayudas se dirigen a actuaciones de transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha concedido a ocho empresas agroalimentarias andaluzas un global de 20 millones de euros en subvenciones de la convocatoria 2018 para inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agroalimentarios. Estos incentivos se enmarcan en una línea de ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 para entidades con una plantilla de más de 250 trabajadores y cuya facturación anual supera los 50 millones de euros.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy ayudas a las empresas Herba Ricemills, Bimbo Donuts Iberia y El Pozo Alimentación. A estos beneficiarios se suman Frigoríficos Andaluces de Conservas de Carne, SAT Hortifrut, Gelagri Ibérica, Surexport Compañía Agraria y Migasa Aceites, cuyos expedientes han sido tramitados por la Consejería.

En concreto, el apoyo a Herba Ricemills respalda la construcción de una nueva planta de vasitos de arroz en La Rinconada (Sevilla), cuya inversión privada prevista es de casi 35 millones de euros. En el caso de El Pozo, la empresa pretende ampliar sus instalaciones ubicadas en Jabugo (Huelva), donde se elaboran productos de cerdo ibérico. Por su parte, Bimbo Donuts Iberia se destina a la puesta en marcha de una nueva línea de bollería en Puente Genil (Córdoba), una iniciativa que supone una inversión de 31,2 millones de euros por parte de la empresa.

A los incentivos para estas empresas se suman otras subvenciones concedidas a Frigoríficos Andaluces de Conservas de Carne en respaldo a inversiones tecnológicas y a la ampliación de la sala de despiece anexa al matadero de la entidad en Cártama (Málaga); a SAT Hortifrut destinada a una nueva línea de alta tecnología para arándanos y la instalación de un novedoso sistema de atmósfera controlada en Almonte (Huelva), y a Gelagri Ibérica para la ampliación



de su industria de procesado y congelado de verduras en la localidad cordobesa de Santaella.

Además, el Gobierno andaluz respalda también la ampliación de la central hortofrutícola de Surexport Compañía Agraria en Almonte (Huelva) y el proyecto de abastecimiento eficiente a través de un sistema de autolimpieza entre la refinería y la nueva planta de envasado de Migasa Aceites en Dos Hermanas (Sevilla).

Actualmente, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible trabaja en una posible ampliación de presupuesto que permitiría atender otras solicitudes presentadas por grandes de empresas y que, a pesar de cumplir con los requisitos establecidos en la orden de ayudas, no han podido acceder a los incentivos por falta de fondos.

Pymes y olivar

Por otro lado, el Programa de Desarrollo Rural contempla también subvenciones para pymes y entidades del sector de olivar dirigidos también a cubrir los mismos fines. Por tanto, desde la Consejería de Agricultura se pone al servicio del sector un montante global de 86.642.687 euros para respaldar la transformación, comercialización y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios en Andalucía. Todas estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y la Junta de Andalucía.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Economía impulsa el emprendimiento y la adaptación digital del comercio con 49 millones

El VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022 incluye 25 medidas y 69 actuaciones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento hoy del VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022, aprobado por orden del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco, y pendiente de su publicación en BOJA. Este instrumento, que contará con una dotación superior a 49 millones de euros, tiene como finalidad la modernización de las pequeñas y medianas empresas, el fomento del asociacionismo comercial, el impulso de la innovación, la promoción de la competitividad y el emprendimiento y la mejora de la cualificación profesional.

La nueva herramienta de planificación, consensuada con representantes del comercio minorista, recoge las demandas y propuestas planteadas por esta actividad económica y persigue modernizar el sector en un escenario marcado por la creciente globalización de los mercados, los avances tecnológicos y los nuevos hábitos de consumo. El documento implementa, además, aquellas actuaciones que se están llevando a cabo por parte de todos aquellos organismos, instituciones o entidades con incidencia directa o indirecta en la actividad comercial.

El VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior se estructura en tres objetivos estratégicos, once líneas, 25 medidas y 69 actuaciones. Los tres ejes en los que se asienta el documento son el fomento de la innovación y la implantación de las nuevas tecnologías en el comercio andaluz; una ordenación comercial racional, equilibrada y adecuada al entorno urbanístico; así como la promoción de la competitividad y el emprendimiento en el sector.

Para avanzar en el primer objetivo el documento recoge como medidas novedosas la puesta en marcha de planes de diagnóstico, acciones formativas y ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas en el comercio andaluz que implicarán cambios en las competencias de los empleados, en la comunicación, así como en la organización y en la cultura de la empresa.

CONSEJO DE GOBIERNO



También se incluyen el diseño de una plataforma de simplificación de trámites que ordene y facilite a los comerciantes cualquier trámite con las administraciones, y de una aplicación para dispositivos móviles que integre la oferta comercial andaluza y favorezca la comunicación con el sector.

Igualmente, se plantean diferentes acciones de capacitación, asesoramiento y acompañamiento a pymes en la transformación digital de su negocio y la creación de un concurso de proyectos comerciales innovadores. A estas líneas de actuación se suman futuras ayudas cofinanciadas con Fondos Europeos para la transformación digital de las pymes comerciales, la modernización y expansión de las mismas, así como para favorecer el relevo generacional.

Ordenación comercial racional y equilibrada

Para lograr una ordenación comercial racional, equilibrada y adecuada al entorno urbanístico, este futuro instrumento prevé, entre otras medidas, la implantación de planes estratégicos del Comercio en cada municipio y la creación de consejos municipales de Comercio; así como la constitución de una mesa de trabajo de impulso del comercio rural y otra por el comercio seguro contra el intrusismo y el hurto.

Igualmente, destacan la convocatoria de ayudas dirigidas a ayuntamientos y asociaciones de comerciantes ambulantes para el fomento y consolidación de los mercadillos legales, que ocupan un papel fundamental en los entornos rurales, donde viven más de 300.000 personas y su comercio sufre un importante déficit competitivo frente a los centros urbanos de mayor población y estructura comercial. También se recoge la elaboración de un mapa diagnóstico del grado de implantación de las medidas de eficiencia energética en los distintos formatos comerciales de la región y se pone el acento en acciones dirigidas al fomento de los centros comerciales abiertos (CCA) o figura análoga y a la promoción y modernización de los mercados municipales de abastos como formas tradicionales de negocio que mantienen la vida y la actividad en las calles.

En este último apartado, se llevarán a cabo actuaciones de apoyo dirigidas a reforzar estos centros, entre las que se incluyen la creación de una marca común que los identifique y ponga en valor; el desarrollo de nuevas herramientas de planificación y gestión o la mejora de la formación de los comerciantes en nuevas tecnologías de la información. Desde Economía se considera clave la apuesta por los CCA debido a la pérdida de identidad y competitividad comercial de los centros urbanos por la gentrificación turística y el aumento de locales inactivos, que en muchos centros urbanos supera el 20% del conjunto existente.



Mejora de la competitividad

En cuanto a la mejora de la competitividad y el emprendimiento, con este plan la Consejería de Economía promoverá la simplificación administrativa de los procedimientos innecesarios, complejos y obsoletos que afectan a la actividad comercial y la supresión de las barreras de entrada. También se atenderán aquellas medidas propuestas por el grupo de expertos que trabaja en el Plan para la mejora de la regulación económica de Andalucía en relación al régimen de horarios comerciales, las zonas de gran afluencia turística y la implantación de grandes superficies comerciales minoristas.

En este apartado, el plan incluye novedades como la elaboración de un mapa de procedimientos administrativos autonómicos y locales; la inclusión de ayudas dirigidas al fomento del relevo generacional o la búsqueda de nichos de mercado territoriales y por subsectores que favorezcan el emprendimiento. Otras medidas pretenden la consolidación del asociacionismo, el impulso de la iniciativa empresarial o la promoción de los productos locales de Andalucía.

El comercio, junto a la hostelería, el transporte y el almacenamiento, está integrado por más de 136.627 empresas, distribuidas en más de 174.000 locales comerciales (casi el 30% del total de establecimientos). Este tejido da empleo a casi 460.000 personas y genera un volumen de negocio superior a los 93.000 millones de euros, según datos de 2017. De ese montante, 35.000 millones corresponden al comercio minorista, la rama que registra mayor número de empresas (88.952) y de locales (108.000).



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

El Gobierno de Andalucía traslada su 'revolución verde' a la Cumbre del Clima

Juanma Moreno mantendrá un encuentro con emprendedores medioambientales que compartirán sus experiencias

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha presentado un informe al Consejo de Gobierno con la agenda que el Gobierno de Andalucía desplegará en la Cumbre del Clima COP 25 que se celebra en Madrid, a la que trasladará su 'revolución verde'. La comunidad cobrará especial protagonismo durante las jornadas de los días 4 de diciembre, con la participación del presidente andaluz, Juanma Moreno, y 11 de diciembre, con la presencia de la consejera de Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo.

La presencia institucional del Ejecutivo andaluz se abre el 3 de diciembre con la visita a la Cumbre del Clima del secretario general de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, Francisco Gutiérrez, y de la directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático, María López Sanchís, a las instalaciones del Grupo Suez.

El 4 de diciembre, el presidente del Gobierno de Andalucía protagonizará el acto central de la participación de la comunidad en la Cumbre del Clima. Juanma Moreno mantendrá un encuentro con emprendedores medioambientales con los que compartirá la hoja de ruta de las acciones por el clima en una de las regiones de Europa más afectadas por el calentamiento global. El evento, que se desarrollará bajo el título genérico de 'La Revolución verde: un compromiso de acción por el clima desde Andalucía', pretende también abrir una reflexión colectiva sobre cómo la Administración puede nutrirse de la experiencia de estos emprendedores para combatir el cambio climático.

En el encuentro con el presidente está prevista la participación de Sofía Trisancho, cofundadora de la start up gaditana 'Futuralga', centrada en la reducción de la contaminación por plásticos de un solo uso; del físico cuántico recientemente galardonado como Embajador Mundial del Cambio Climático en los New York Awards, Jesús Martínez Linares; e Inés Aragüez, de la empresa tecnológica 'I+Db Acoustic', quien a sus 29 años ha desarrollado cinco patentes



nacionales e internacionales sobre turismo sostenible, reducción de emisiones contaminantes o infraestructuras energéticas resilientes (capaces de adaptarse a agentes perturbadores como el cambio climático).

En este acto con el presidente también participará la diseñadora Elena Funes, que ha logrado sacar provecho de muchos materiales utilizados en los invernaderos para su colección 'Agricostura'; el explorador ártico y concienciador medioambiental Manuel Calvo; y Javier San Emeterio, presidente de la ONGD 'Pozos sin fronteras', que expondrá su experiencia después de 15 años trabajando en África y América del Sur, donde se ha especializado en asegurar la alimentación y la nutrición de las comunidades más desfavorecidas por medio del acceso al agua potable y el desarrollo de zonas de regadío y agropecuarias, apoyados por energías limpias (solar y eólica), potenciando la producción de alimentos y el acceso a los mercados, construcción de letrinas y cocinas mejoradas.

También el 4 de diciembre, el director general de Planificación y Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Fernando Delgado, participará en la mesa redonda 'Sostenibilidad de las cuencas hidrográficas ante el cambio climático'.

La comunidad volverá a tener presencia institucional en la Cumbre del Clima el miércoles 11 de diciembre con la presencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, que participará en el evento 'Andalucía, comprometida con el planeta'. Se trata de un encuentro para compartir las mejores prácticas, experiencias y logros alcanzados en Andalucía en la lucha contra el cambio climático. Crespo destacará la importancia de la colaboración público-privada en un encuentro con empresas andaluzas consolidadas que cuentan con proyectos para la lucha contra el cambio climático. Al mismo tiempo, se destacará en ese momento el compromiso que mantienen el Gobierno andaluz, las empresas y los centros de investigación de la comunidad con el objetivo número 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Acción por el Clima).

Ese mismo día, el director general de Infraestructuras del Agua de la Junta de Andalucía, Sergio Arjona, participará en la mesa redonda 'Sostenibilidad, infraestructuras y cambio climático'. El día 12, la directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático, María López Sanchís, también intervendrá en otras actividades del congreso.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

El Plan Andaluz de Formación Ambiental se adapta a los retos del cambio climático

La economía circular y la gestión sostenible del agua incluyen novedades formativas respecto a años anteriores

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe sobre las principales actuaciones que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha puesto en marcha en el marco del Plan Andaluz de Formación Ambiental para el año 2020, que se dotará con casi medio millón de euros y en el que se incluyen cuatro grandes líneas de actuación. Frente a anteriores planes, el del próximo año cuenta con novedades como una línea específica dirigida a la gestión sostenible del agua y otra referida a economía circular.

La primera de las cuatro líneas de acción es la gestión de Espacios Naturales y conservación de la biodiversidad, que incidirá en tres aspectos: los espacios protegidos, la conservación y mejora de la biodiversidad y la geodiversidad, así como la gestión de ecosistemas forestales y de terrenos cinegéticos. El segundo bloque formativo es el de la sostenibilidad y el cambio climático, con tres líneas temáticas referidas a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, la sostenibilidad, calidad ambiental y las medidas correctoras y a la huella de carbono, energías renovables y autoconsumo energético.

Respecto a economía circular se incluyen dos temáticas concretas referidas a la gestión de residuos y valorización de subproductos, la primera, y a los servicios auxiliares para la transición hacia una economía circular, la segunda. Por último, el cuarto bloque se refiere a la gestión sostenible del agua con dos grupos temáticos sobre regeneración de aguas y gestión eficiente de recursos hídricos, por un lado, y la huella hídrica, por otro.

La inclusión de las nuevas líneas de actuación en este plan es coherente con los compromisos adquiridos por el Gobierno andaluz como las relativas a la gestión de manera sostenible de un recurso tan importante como el agua, cada vez más escaso, y el logro de un Pacto Andaluz por el Agua, o el compromiso de elaborar una norma con rango de ley que aborde el tránsito hacia un modelo basado en la economía circular. Destaca igualmente la inclusión de una línea dirigida a la



sostenibilidad y cambio climático en la que aparecen nuevas temáticas encaminadas a la adopción de medidas correctoras, cálculo de huella de carbono, energías renovables y autoconsumo energético.

Estas actuaciones formativas se articulan en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en el marco de éste a través del Plan Andaluz de Formación Ambiental, que tiene por destinatarias a aquellas personas que desarrollan sus actividades en los sectores agrario, forestal y ambiental, así como a otros actores sociales que se relacionan con la conservación y restauración del medio natural y los espacios protegidos.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Andalucía aboga por la accesibilidad universal en el Día de las Personas con Discapacidad

El Gobierno andaluz aprueba una declaración institucional en la que destaca su apuesta por la inclusión con motivo del 3 de diciembre

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En el documento, el Ejecutivo andaluz subraya la apuesta por la inclusión de este colectivo mediante la promoción de la accesibilidad universal, entendida como condición indispensable para el efectivo ejercicio de los derechos de ciudadanía de estas personas según recoge la Convención Internacional de 2006 ratificada por España.

Por otra parte, la declaración destaca la mayor discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, por lo que insta a todos los poderes públicos y agentes sociales a trabajar para eliminar las diferencias y las desigualdades de género que aún persisten mediante una lucha colectiva.

Finalmente, el texto llama la atención sobre la necesidad de mejorar la imagen social de las personas con discapacidad desde todos los ámbitos y los medios de comunicación especialmente con el objetivo de ofrecer una representación positiva, real, no estereotipada. En definitiva, mostrar a estas personas de forma global, con un proyecto de vida como cualquier otro ciudadano o ciudadana de pleno derecho.

Texto íntegro de la declaración institucional:

La Resolución 47/3 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada el 14 de octubre de 1992, proclamó el Día Internacional de las Personas con Discapacidad “con el propósito expreso de que en esta fecha se celebraran reuniones de diversa índole para llamar la atención acerca de la situación de las personas con discapacidad en relación con su calidad de vida, la salud, la educación, el trabajo, la recreación, el deporte, el disfrute del tiempo libre y el ejercicio de los derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales de ellas”.



El compromiso de los gobiernos del mundo facilitó la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, ratificada por España en 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo del 2008.

La Convención ha impulsado un cambio de paradigma en las políticas sobre discapacidad, consagrando el enfoque de derechos de las personas con discapacidad de modo que las considera sujetos titulares de los mismos, de manera que los poderes públicos estamos obligados a garantizar que el ejercicio de los mismos sea real, pleno y efectivo.

La aprobación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, supone la adaptación normativa a la Convención y define la discapacidad como la situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Por ello, desde la Junta de Andalucía promovemos la inclusión de las personas con discapacidad y su participación en igualdad de oportunidades en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural, garantizando el ejercicio de sus derechos a más de 580.000 personas en toda Andalucía, que representan un 6,8% de la población andaluza en 2019.

Conscientes de que las mujeres con discapacidad sufren situaciones de mayor discriminación, debemos seguir trabajando por parte de los poderes públicos y todos los agentes sociales para eliminar las diferencias y las desigualdades de género que aún persisten. Es una lucha colectiva.

El camino hacia la igualdad pasa por mejorar la imagen social de las personas con discapacidad en general y de las mujeres con discapacidad en particular. Desde todos los ámbitos y los medios de comunicación especialmente, debemos ofrecer una imagen positiva, real, no estereotipada, incluyendo las actitudes negativas objeto de denuncia. Debemos mostrar a las personas con discapacidad de forma global, con un proyecto de vida como cualquier otro ciudadano o ciudadana de pleno derecho.

Asimismo, es necesario promover aún más la autonomía en el medio habitual de la persona y en todos los ámbitos de la vida; ofrecer una atención social que tenga en cuenta sus preferencias; y acompañarles y apoyarles para que puedan



ser responsables en sus elecciones y decisiones siendo protagonistas de sus propias vidas.

Para ello, seguimos trabajando por la accesibilidad universal que entendemos como condición sine qua non para el efectivo ejercicio de los derechos de ciudadanía.

La accesibilidad universal nos permite alcanzar y utilizar el espacio, acceder a los servicios, a la educación y formación posterior, a un puesto de trabajo, al ocio y a la cultura, así como también poder comprender la información que nos rodea. Por lo que debemos garantizar entornos accesibles y comprensibles.

Debemos seguir mejorando los programas e iniciativas de inserción social y laboral de las personas con discapacidad, ya que siguen encontrando barreras que dificultan el acceso a un puesto de trabajo y al mantenimiento en el empleo.

En este día, reivindicamos a todos los poderes públicos y agentes sociales que la discapacidad esté permanentemente presente en las agendas para garantizar los derechos de ciudadanía que asisten a todas las personas con discapacidad. Y ello lo hagamos de la mano de las entidades que representan a estas personas y sus familias, de modo que construyamos pueblos y ciudades más justas e inclusivas para quienes las habitan, sin dejar a nadie atrás.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Aprobados 85,2 millones para la prórroga del contrato de ocho centros de menores infractores

La renovación tiene una duración de dos años, a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto derivado de la contratación por parte de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local del servicio integral para guarda, reeducación e inserción de menores infractores en ocho de los 16 centros de internamiento (CIMI) de la Junta de Andalucía con diversas entidades sociales y por un plazo de dos años.

La cuantía aprobada permitirá la renovación de los contratos de ocho CIMI que cumplen el próximo 31 de diciembre, ya que se mantiene la necesidad de disponer de plazas en centros especializados en los que los menores infractores cumplan las medidas impuestas por los juzgados, tal y como señala la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación en la memoria justificativa.

El Consejo de Gobierno es el competente para aprobar el gasto de estos contratos, ya que las cuantías de los mismos por separado superan los ocho millones de euros. El resto de contratos para la gestión de los centros de menores están siendo tramitados directamente desde la propia Consejería de Justicia al no superar la citada cifra.

En este sentido, se ha dado la autorización al pago, por un lado, de 26,3 millones de euros para los CIMI Bahía de Cádiz masculino y femenino, ambos en el Puerto de Santa María (Cádiz); así como el de los centros en la provincia de Sevilla de Los Alcores (Carmona) y El Limonar (Alcalá de Guadaíra). Y, por otro, al abono de 58,8 millones de euros para los CIMI de La Marchenilla en Algeciras (Cádiz), Medina Azahara (Córdoba), El Molino (Almería) y Tierras de Oria (Almería).

Con estas cuantías se cubrirá el servicio que vienen prestando las entidades Fundación Diagrama, Ginso, Adis Meridianos y Afanas El Puerto y Bahía en los citados centros durante los dos próximos años a contar desde el 1 de enero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2021.



La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, establece en su artículo 45.1 que la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces es competencia de las comunidades autónomas, y así se recoge en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Casi 16 millones para 235 plazas residenciales en Granada destinadas a menores tutelados

Igualdad continúa actualizando los documentos jurídicos a la modalidad de contrato mediante la figura del concierto social

El Gobierno andaluz ha aprobado destinar más de 15,9 millones de euros (15.921.984,10 euros) para contratar 235 plazas residenciales en Granada para menores que se encuentren bajo la protección de la Junta de Andalucía. Estas plazas comprenden diferentes tipos de programas o modalidades a desarrollar en los centros residenciales en los que se acojan los menores, como acogimiento residencial básico, adaptado para discapacidad e intervención en problemas de conducta.

Mediante este acuerdo, la Junta de Andalucía continúa con la actualización, adaptación y homogeneización de los actuales documentos jurídicos suscritos para la prestación de acogimiento residencial a menores, para pasar a la modalidad de contrato administrativo especial, mediante la figura del concierto social.

Este nuevo contrato propone que las plazas se distribuyan en 9 zonas de la provincia de Granada, divididas en 17 lotes. Con respecto al programa de atención residencial básica, se distribuyen 107 plazas para Granada capital, 14 para Motril, 12 para Otura, 8 para Cúllar Vega, 24 plazas para Loja, 24 para Motril, 8 para Guadix, 8 para la zona de Guadix-Baza y 14 para Jun.

Respecto al programa de menores con discapacidad, 8 plazas estarán a Granada capital mientras que en lo relativo a intervención en problemas de conducta, 8 plazas se distribuirán en la provincia de Granada. El plazo de ejecución es de dos años, prorrogable hasta un máximo de 24 meses.

Apuesta por el concierto social

Con esta nueva modalidad de gestión de centros a través del concierto social se configura el instrumento por medio del cual se produce la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública a través de entidades, cuya financiación, acceso y control sean públicos y en el que se le dará prioridad a las entidades



de iniciativa social que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley de Servicios Sociales.

A través del concierto social al incluir obligatoriamente las cláusulas sociales, la Administración andaluza impulsa las oportunidades en el empleo, el trabajo digno, el cumplimiento de los derechos sociales y laborales establecidos en la normativa y en los convenios colectivos, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y de género, la accesibilidad universal y diseño para todas las personas, la responsabilidad social de las entidades concertantes y el respeto al medio ambiente y al ciclo de vida.

El concierto social va a servir para dotar de mayor calidad, estabilidad y continuidad al conjunto de servicios sociales que se prestan por parte de las entidades, reconociendo el papel esencial de las entidades de la iniciativa social en la prestación de los servicios sociales, de acuerdo con el carácter prioritario que le otorga la Ley.

Red de centros de protección de Andalucía

La red de centros de protección de Andalucía presta el servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentran bajo atención inmediata, guarda o tutela de la Junta de Andalucía y responde a un modelo de atención en el que prevalece el interés superior de la persona menor, que presidirá todas las actuaciones y decisiones que se adopten en relación a su vida y convivencia en el centro.

Los centros de protección garantizan la calidad técnica y la calidez de la atención y actuación profesional y disponen de una dinámica de funcionamiento basada en el modelo de convivencia de la familia, donde se garantice el cumplimiento de sus derechos, la satisfacción de las necesidades infantiles y su pleno desarrollo personal.

Asimismo, ofrecen una respuesta adaptada a los cambios sociales que determinan una diversidad de procedencias culturales de los menores acogidos y un importante porcentaje de jóvenes próximos a la mayoría de edad, que requieren el establecimiento de acciones destinadas a su incorporación a la vida independiente y su inserción social y familiar.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

El Gobierno andaluz actualizará la normativa reguladora de establecimientos hoteleros

El borrador del nuevo decreto será trasladado a agentes sociales y económicos para que puedan hacer sus aportaciones

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración a Local a llevar a cabo la actualización de la normativa reguladora de los establecimientos hoteleros en Andalucía.

El nuevo Decreto de Establecimientos Hoteleros deberá tender a ser más flexible y moderno en la regulación de los nuevos tipos y categorías, salvaguardando la calidad en cada grupo que se establezca. El objetivo de esta revisión es desarrollar una regulación más competitiva y acorde con la existente en otras comunidades autónomas y estados de la Unión Europea y que recoja los nuevos requisitos y exigencias.

En la última la sesión de la Mesa del Turismo, celebrada el pasado 27 de noviembre, la Consejería puso en conocimiento de sus integrantes la intención de realizar esta actualización. El borrador del Decreto, ya en elaboración, será trasladado a los agentes sociales y económicos con el fin de que puedan realizar las aportaciones que consideren necesarias.

El actual Decreto de establecimientos hoteleros data de 2004 y ha sido modificado en 4 ocasiones. La Consejería de Turismo entiende que se exigía una revisión en profundidad del sistema de clasificación administrativa de los establecimientos hoteleros.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

El Gobierno de Andalucía autoriza la tramitación de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas

El texto busca optimizar los recursos públicos y establecer medidas correctoras para reconducir las políticas fallidas

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local a iniciar los trabajos para la aprobación de una Ley de Organización y Funcionamiento del Sistema de Evaluación de Políticas Públicas de la Administración de la Junta de Andalucía. En dicha tarea, participarán también la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior y el Instituto Andaluz de Administración Pública.

La Ley de Gobierno y distintos preceptos legislativos, como el Estatuto de Autonomía o la Ley de Transparencia, disponen la necesidad de regular y llevar a cabo un sistema de evaluación de políticas públicas. El objetivo de esta norma será la optimización en el uso de los recursos públicos y el establecimiento de medidas correctoras que reconduzcan las políticas fallidas.

Los efectos de la aplicación de esta Ley de Evaluación de Políticas Públicas deben ser lograr una Administración más eficiente y más racional en las decisiones públicas, dar mayor legitimidad a la acción política y garantizar mayor transparencia y participación ya que brindará elementos de juicio a la ciudadanía sobre la marcha de los asuntos públicos y la gestión del gobierno.

En función de los decretos de Estructura Orgánica corresponde a la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, dependiente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la dirección, coordinación y seguimiento de la evaluación de las políticas públicas.

A la Secretaría General para la Administración Pública, perteneciente a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, y al Instituto Andaluz de Administraciones Públicas se les encomienda la gestión de evaluación de las políticas públicas bajo las directrices y supervisión de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

La Inspección General coordinará actuaciones en Educación, Sanidad y Servicios Sociales

Aprobado el nuevo decreto que regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios (IGS)

El nuevo decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios (IGS) de la Junta de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno, creará una Comisión de Coordinación de la Inspección de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía, que incluye las inspecciones en el ámbito de inspección general de servicios, la inspección educativa, la inspección sanitaria y la inspección de servicios sociales.

Dicha normativa impulsará la racionalización de los recursos públicos y la máxima agilización de las actuaciones, conforme al principio de eficacia, con el objetivo de garantizar los derechos de la ciudadanía a una buena administración pública.

En el citado decreto se introducen novedades metodológicas y funcionales, fruto de la evolución experimentada por la Administración Pública estos últimos años, gracias a la innovación y modernización, para reflejar los renovados compromisos de legitimidad, calidad y funcionamiento de los servicios públicos, contraídos por los poderes públicos, en virtud de necesidades y expectativas demandadas por la ciudadanía.

También constituye una novedad la atribución a la IGS de funciones en materia de atención a la ciudadanía, ética pública e integridad, eficacia, eficiencia y efectividad en el funcionamiento de los servicios públicos, transparencia y participación, así como las referidas a la evaluación e innovación, protección de datos y administración electrónica.

Para dotar de una mayor eficacia a la función inspectora, se ha reforzado la labor de seguimiento de las propuestas y recomendaciones emitidas a los órganos incluidos en el ámbito de actuación de la Inspección General de Servicios, promoviendo la implantación de aquellas que se hayan considerado prioritarias para el mejor funcionamiento de los servicios públicos.



El citado decreto crea también la figura de ‘Personal asesor y colaborador’, que podrá ser designada con competencias de inspección y que ejercerá funciones de asesoramiento técnico a la IGS, por razón de la materia.

Junto a ello, se distingue la Función Inspectoral ordinaria en gran parte vinculada al Plan General de Inspección, y extraordinaria; de otras Funciones inspectoras, como las referidas a los procedimientos de compatibilidad, registro de altos cargos, o denuncias.

Entre otras novedades, se incluye expresamente por vez primera el seguimiento de las actuaciones inspectoras mediante un plan de acción para ello y se conjuga el derecho de acceso a la información vía Ley de Transparencia, con el sigilo y confidencialidad de la actuación inspectora y de sus resultados e informes, propias de la limitación de la propia Ley de Transparencia.

La nueva norma refuerza la necesidad y mecanismos de colaboración ante posibles obstrucciones de la actuación inspectora, impulsa los medios telemáticos en la tramitación de la actuación inspectora, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y habilita a la persona titular de la Consejería competente en materia de Administración Pública para hacer las modificaciones en la RPT necesarias para el desarrollo del nuevo Decreto.

Podría afectar a la organización y/o dimensionamiento de la Inspección de Servicios, incluyendo, por ejemplo, la creación de la figura de la Subinspección de Servicios en algunas provincias de mayor población o la estructuración de la IGS en determinadas áreas.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Finaliza el proceso de regulación de las enseñanzas artísticas superiores en Andalucía

Aprobados los decretos que establecen los estudios de Conservación de Bienes Culturales y de Artes Plásticas

El Consejo de Gobierno ha aprobado los decretos por los que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Artes Plásticas, de acuerdo con los principios que rigen el Espacio Europeo de Educación Superior. De esta manera quedan ya reguladas todas las enseñanzas artísticas superiores en Andalucía, cuya titulación es equivalente al título universitario de grado.

La nueva normativa recoge los planes de estudio, materias y asignaturas, requisitos de acceso y la evaluación, entre otros, de estas enseñanzas. En el caso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales las enseñanzas reguladas corresponden a las seis especialidades que componen el perfil formativo de esta disciplina: Bienes Arqueológicos, Documento gráfico, Escultura, Mobiliario, Pintura y Textiles, mientras que en Artes Plásticas son las especialidades de Cerámica y Vidrio.

El objetivo de las titulaciones de Conservación y Restauración de Bienes Culturales es adquirir una formación cualificada de profesionales competentes para definir, dirigir y realizar el estudio técnico, la preservación, conservación y la restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural. En Artes Plásticas la finalidad es alcanzar también una formación cualificada de profesionales que desarrollen capacidades artísticas, científicas, tecnológicas, pedagógicas, de investigación y de creación aplicadas a la innovación industrial y artística.

Respecto a los planes de estudios para cada una de las especialidades de ambas enseñanzas comprenden 240 créditos ETCS, con validez en toda la Unión Europea, distribuidos en cuatro cursos. De ellos, la mayor parte de los créditos se vinculan a las distintas asignaturas, así como a las prácticas externas y el trabajo de fin de estudios, y el resto de créditos corresponden a asignaturas optativas.



El decreto otorga a los centros docentes autonomía para distribuir las horas lectivas del trabajo final y de las prácticas externas en el segundo semestre del cuarto curso, con el fin de compatibilizar estas actividades con la asistencia del alumnado al centro docente y a las empresas e instituciones.

En cuanto a los requisitos de acceso, se exige el título de Bachiller o bien haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar una prueba específica de acceso organizada por la Consejería y en la que se valorarán la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Las personas mayores de 18 años que no cumplan los requisitos académicos anteriores podrán acceder directamente mediante la superación de una prueba de madurez relativa al Bachillerato que organiza anualmente la Consejería de Educación y Deporte. También es necesario superar una prueba específica, de la que están exentos los aspirantes con título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en una proporción del 20% de las plazas de nuevo ingreso.

Igualmente, ambos decretos especifican los criterios de evaluación, que será diferenciada por asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. La evaluación y calificación del trabajo fin de estudios requerirá haber aprobado la totalidad de asignaturas.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

El II Marco Director de Inspección de Servicios Sanitarios reforzará la seguridad asistencial

El nuevo documento fija estrategias y objetivos para garantizar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía durante 2020-2022

La Consejería de Salud y Familias ha presentado al Consejo de Gobierno el II Marco Director de la Inspección de Servicios Sanitarios de Andalucía para el período 2020-2022. Este documento establece las estrategias y objetivos de inspección y evaluación de centros, servicios y prestaciones sanitarias, tanto públicas como privadas, que servirán de referencia y guía para los próximos tres planes anuales de Inspección de Servicios Sanitarios.

El marco director nace con el objetivo de disponer de un instrumento efectivo de inspección y control para garantizar la seguridad del paciente, la calidad de vida de los ciudadanos de Andalucía y la lucha eficaz contra el fraude en la utilización de los recursos públicos. En él se propone dar continuidad a las líneas estratégicas más eficaces procedentes del programa anterior y la inclusión de nuevas orientaciones, derivadas de las prioridades que en inspección y evaluación tiene la Consejería de Salud y Familias.

En concreto, se establecen nueve líneas estratégicas. La primera de ellas está basada en la 'Tutela de los derechos que la legislación sanitaria reconoce a los andaluces' y que velará por la correcta prestación de servicios por los proveedores sanitarios y el cumplimiento efectivo de las normas integrando el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

En el segundo eje se establece la 'Inspección y evaluación de la asistencia sanitaria prestada con medios públicos y privados' en la perspectiva de la garantía de la seguridad del paciente. El tercer pilar, 'Inspección y evaluación de la asistencia farmacéutica en la perspectiva de la garantía de la seguridad del paciente', incluye como novedad un objetivo relacionado con la inspección y evaluación del uso adecuado de los medicamentos en el sistema sanitario público de Andalucía, como garantía de seguridad para los pacientes.

La cuarta línea estratégica, 'Inspección y evaluación de la capacidad funcional de los trabajadores en relación con su salud laboral', se centra en la adecuación



de la duración de los procesos de incapacidad temporal (IT) en Andalucía, con la garantía de que toda aquella persona que precise clínicamente de una baja laboral tenga acceso a la prestación económica. De forma inversa, se debe racionalizar la prestación a través del cese de las situaciones de IT que no se correspondan.

El quinto pilar da continuidad a la 'Inspección y evaluación de la investigación con medicamentos' y preserva fundamentalmente la seguridad del paciente. La sexta línea, 'Asesoramiento técnico a ciudadanos, profesionales y centros sanitarios públicos y privados' establece una diferenciación según el perfil del grupo de interés al que se dirige.

En cuanto a la séptima línea estratégica, 'Evaluación de planes, procesos y programas del sistema sanitario público de Andalucía' se regirá por las prioridades de evaluación del sistema sanitario público de Andalucía que marque la propia Consejería de Salud y Familias.

El octavo pilar, 'Lucha contra el fraude de las prestaciones del sistema sanitario público', da continuidad a la acción inspectora desarrollada con anterioridad y refuerza el control y la evaluación del uso no adecuado y/o fraudulento de los recursos sanitarios públicos.

La novena y última línea, 'Desarrollo profesional de la Inspección de Servicios Sanitarios', está dedicada íntegramente a los profesionales de la Inspección de Servicios Sanitarios para afianzar conocimientos y propiciar su actualización permanente. De igual modo, la Consejería de Salud y Familias se compromete a proporcionarles estabilidad a su plantilla.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Rechazada la toma en consideración de una proposición de ley sobre participación

El Consejo de Gobierno considera que el texto es un compendio de normas de otras comunidades que no refleja la realidad andaluza

El Consejo de Gobierno ha acordado manifestar su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la Ley de Participación y Colaboración Institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y cuyo anteproyecto ya se comenzó a tramitar en la anterior legislatura.

El Ejecutivo autonómico señala que el texto presentado es un mero compendio de regulaciones contenidas en diferentes leyes aprobadas a lo largo de los últimos años por diversas comunidades autónomas que no refleja la realidad económica y social de Andalucía. El objetivo del Gobierno es tramitar una ley que sea más coherente con esa realidad y esté alejada de esa reedición de leyes impulsadas por comunidades autónomas con diferentes idiosincrasias.

Para cumplir con ese objetivo, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad está elaborando una Ley de Participación Institucional, que está destinada a regular las relaciones entre el Gobierno de Andalucía y agentes económicos y sociales en el ámbito de la Administración autonómica.

Esta futura norma incluirá la estructura y objetivos que deberán guiar la intervención de sindicatos, empresarios y demás agentes sociales en los asuntos que les competen dentro de los organismos e iniciativas públicas. Economía ya dispone de un borrador de esta norma que se ha sometido a análisis con los agentes sociales, sindicatos y empresarios y la intención es poderlo presentar cuanto antes.

Esa futura ley no sólo pautará las relaciones sociolaborales dentro del ámbito de lo público, sino que también definirá la financiación a estos agentes en virtud de su participación en aquellos órganos que desarrollen medidas o actuaciones relacionadas con sus competencias y de su dedicación al seguimiento de programas o proyectos públicos. Con esta iniciativa se da una mayor cobertura legal a esta participación y se fomentará el diálogo social, un respaldo que



permitirá que la colaboración entre Junta y agentes económicos y sociales sea más eficiente y funcione mejor.

Por otro lado, la propuesta del Partido Socialista incluye la figura de la colaboración en una regulación que debe ceñirse estrictamente a la participación institucional, entendida ésta como el mecanismo mediante el cual los agentes económicos y sociales más representativos pueden tomar parte en los procesos de elaboración de iniciativas impulsadas desde la Administración pública.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Fomento culmina los trabajos de revisión integral del puente del Alamillo de Sevilla

La actuación, declarada de emergencia, constituye la primera inspección completa a esta infraestructura en más de 27 años

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha informado al Consejo de Gobierno de la declaración de emergencia de los trabajos de inspección en el puente del Alamillo de Sevilla. Se trata de la primera revisión completa que se practica a esta infraestructura desde su inauguración con motivo de la celebración de la Expo 92, hace más de 27 años. Esta inspección integral, prevista para cuando el puente alcanzara los 30 años de antigüedad, se ha adelantado para garantizar el correcto mantenimiento de esta infraestructura.

Las distintas operaciones de inspección se iniciaron el pasado 20 de julio, a cargo de API Movilidad, con el objetivo de verificar el estado actual de conservación de los tirantes y del tablero. La revisión se ha practicado a la totalidad de los tirantes.

Se han inspeccionado los anclajes inferiores y superiores y la longitud libre de los tirantes. Además, se ha medido la tensión y las frecuencias mediante el método de la cuerda vibrante. Igualmente, se ha llevado a cabo el ensayo magnético inductivo (MFL) sobre ocho tirantes, que han sido seleccionados tras los resultados obtenidos en la primera fase de los trabajos. Esta última prueba permite detectar la rotura de alambres en la sección completa del tirante. Por último, se ha aprovechado este chequeo al puente para llevar a cabo una nivelación de precisión del tablero.

El trabajo de campo, que ha contado con un presupuesto de más de medio millón de euros, ya se ha completado y sólo queda pendiente la elaboración de un informe definitivo, que se presentará en breve y servirá de guía para acometer las reparaciones y mejoras que sean necesarias. Además, será la base para actualizar el plan de conservación del puente y ayudar a extender su vida útil.

El manual de conservación del puente del Alamillo establecía la necesidad de que se llevaran a cabo inspecciones periódicas cada cinco años a algunos



elementos del puente. Todas esas revisiones parciales, que se practicaron en 1999, 2002, 2011 y 2016, resultaron satisfactorias.

Sin embargo, no se había realizado hasta la fecha ninguna inspección completa de la obra de Santiago Calatrava, que a finales del próximo mes de febrero cumplirá los 28 años.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio no se limitará, además, a esta revisión, sino que se ha comprometido a realizar inspecciones integrales en otras infraestructuras de titularidad autonómica para velar por su buen mantenimiento.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Aprobada la resolución del contrato del Vial Distribuidor Oeste de Málaga

Fomento rescinde la obra, sin iniciar después de diez años, y ha iniciado los trámites para la actualización del proyecto

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Agencia de Obra Pública de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a la resolución del contrato de la segunda fase del Vial Metropolitano Distribuidor Oeste de Málaga, cuyas obras no se han iniciado pese a haber transcurrido más de una década desde que se formalizó el contrato por 36,8 millones de euros.

Tras su extinción, la Consejería ha iniciado los trámites para actualizar el proyecto y garantizar que no colisione con otras obras puestas en marcha en estos diez años de espera, como la Hiperronda, que ya está en servicio, o el Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga, actuación que el Ministerio de Fomento adjudicó a principios de 2018.

La segunda fase de las obras del Vial Metropolitano Distribuidor Oeste de Málaga, de 6,1 kilómetros de longitud, fueron adjudicadas a la UTE Conacondo por 36.851.969 euros en septiembre de 2009. Desde entonces, nunca ha contado con partida para su ejecución en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

El retraso acumulado por esta obra ha sido tal que en este tiempo se ha ejecutado y puesto en servicio la segunda ronda de Málaga, actual autovía A-7 (Hiperronda). Esta actuación causa una afección importante al proyecto del Vial Distribuidor Oeste, ya que hace inviable el tramo entre la A-366 y la A-404. La única solución sería construir un cajón hincado por debajo de la autovía A-7, que dispone de ocho carriles (cuatro por sentido), lo cual es muy costoso y funcionalmente inadecuado.

Además, aunque los trabajos todavía no se han iniciado, el Ministerio de Fomento adjudicó a principios de 2018 las obras del Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga desde la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga, que afecta al trazado original del Vial Distribuidor. Cuando el nuevo equipo se



incorporó a la Consejería de Fomento se retomaron las conversaciones con el Ministerio de Fomento para ejecutar ambas obras con el objetivo de optimizar recursos.

En estos meses, se han trasladado varias opciones para hacer posibles ambas obras, partiendo de que la necesidad de modificar el proyecto era del Ministerio de Fomento. A estos inconvenientes se suma, por último, que el Vial Metropolitano Distribuidor Oeste se ejecuta con fondos europeos y, por tanto, debería garantizarse que las obras concluyen dentro del programa operativo FEDER 2014-2020.

Ante estas circunstancias, se ha optado por la resolución del contrato. Como éste no tuvo ni orden de inicio ni se firmó acta de replanteo como consecuencia de la falta de disponibilidad presupuestaria, podría estimarse una indemnización del 2% del precio de adjudicación, es decir, 635.378 euros, además de la devolución al contratista de las garantías contractuales por 1.474.078 euros.

Esta resolución no significa renunciar al proyecto del Vial Distribuidor, sino adaptarlo a las condiciones actuales de su entorno. La actualización de este proyecto, de hecho, está recogida dentro de la memoria del presupuesto de la Administración autonómica para 2020.

Resolución de una obra en la A-346

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha autorizado la resolución del contrato de refuerzo del firme, ensanche y mejora de la carretera A-346 en la provincia de Granada. Las obras de esta vía, que conecta Órgiva con Vélez de Benaudalla, se adjudicó también hace diez años, el 4 de mayo de 2009, por 12,4 millones de euros y un plazo de 24 meses. En 2010 se ordenó el inicio de obra, que se suspendió un año después cuando se encontraba al 3,67% de ejecución debido a los cambios de la anualidad producidos por la crisis económica.

Ocho años más tarde, en enero de 2019, la Agencia de Obra Pública recibió un escrito de la empresa adjudicataria en el que solicitaba la resolución del contrato. De esta manera, se inicia el expediente de extinción del contrato, con una propuesta de abono al contratista de una indemnización de 555.899 euros: 522.092 euros por indemnización por la obra pendiente de ejecutar, 32.990 euros como gastos de mantenimiento de avales y 816 euros por mantenimiento de seguros.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

La fiesta de ‘El Cascamorras’ de Guadix y Baza, declarada Bien de Interés Cultural

La celebración, del siglo XV, está protagonizada por la pugna por la posesión y custodia de la imagen de la Virgen de la Piedad

El Consejo de Gobierno ha aprobado inscribir en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), como Bien de Interés Cultural (BIC) con la tipología de Actividad de Interés Etnológico, la fiesta de ‘El Cascamorras’, que se celebra en los municipios de Guadix y Baza (Granada), y que se remonta al siglo XV.

Con la inclusión de ‘El Cascamorras’ en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz se persigue la salvaguarda y conservación de una de las expresiones culturales más significativas de la provincia de Granada, cuya celebración permite canalizar la tensión social a través de una fiesta comunitaria que ofrece un espacio libre y espontáneo para recrear un tipo de religiosidad popular muy singular y específico.

En concreto, ‘El Cascamorras’ es una fiesta protagonizada por un personaje que encarna la pugna de las poblaciones de Guadix y Baza por la posesión y custodia de la imagen de la Virgen de la Piedad. La fiesta se remonta al siglo XV, cuando tras la conquista cristiana de Baza, el accitano Juan Pedernal descubre a la virgen entre los restos de una antigua ermita. El hecho derivó en un pleito entre ambas localidades por la posesión de la imagen que se resolvió con la permanencia de la imagen en Baza y el derecho de Guadix a dedicarle una función anual.

Desde entonces y cada año, a principios de septiembre, una comitiva accitana formada por las autoridades, algunos vecinos y el obispo, viajan hasta Baza haciendo uso de su derecho de celebración. La comitiva era acompañada por una especie de bufón que amenizaba el viaje, y que, llegada a Baza, increpaba en tono burlón a los vecinos, amenazando con robarles la Virgen de la Piedad, mientras que los bastetanos trataban de impedir su paso por las calles del pueblo.



Este bufón sería el origen de 'El Cascamorras', denominación por la que se conoce hoy la fiesta. Desde entonces, cada 6 de septiembre el personaje entra en Baza con la intención de llegar al templo de la Virgen de la Piedad y llevarse la imagen a Guadix. Los bastetanos impiden que lo logre dificultando su carrera e intentando mancharlo con pinturas y aceites de color negro.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Aprobadas obras de rehabilitación en la Plaza de Carlos V en la Alhambra

Cultura destina una partida de 699.398,15 euros a la consolidación estructural de los muros norte y oeste del enclave

El Consejo de Gobierno ha aprobado las actuaciones a realizar en el muro de contención de tierras y soleras de la esquina noroeste de la Plaza de Carlos V del Conjunto de la Alhambra y el Generalife, perteneciente a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por un importe de 699.398,15 euros, dando así cumplimiento a la Resolución del Patronato de la Alhambra y Generalife de 27 de noviembre por la que se declaraban de emergencia estas actuaciones.

Al tratarse de una parte del Conjunto de la Alhambra y el Generalife, inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco desde 1984, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha informado al Gobierno andaluz de la necesidad de atajar los riesgos de manera inmediata e inaplazable para asegurar la conservación íntegra de los importantes valores patrimoniales que poseen tanto la Plaza del Palacio Carlos V como las estructuras arqueológicas existentes, así como evitar el grave peligro que supone para las personas que accedan por este ámbito.

Las obras consisten en la consolidación estructural de los muros norte y oeste, reposición de rellenos, recalce de la esquina inferior noroeste, desmontaje parcial y reparación del muro inferior, revisión de canalizaciones e instalación del sistema de drenaje y recogida de aguas, reparación de grietas, retirada de vegetación y tratamiento murario de sellado y consolidación.

Según los estudios e informes recogidos en la Resolución del Patronato, la intervención en dichos muros era urgente e improrrogable para garantizar su estabilidad estructural, que se encuentra muy seriamente comprometida por las importantes deformaciones, fracturas y desplomes de éstos, provocada por el empuje que los rellenos de tierra de esta zona están ejerciendo sobre los muros; rellenos alterados por las variaciones de humedad del terreno.

Las bolsas de humedad que se concentran en algunos puntos de ambos muros, fruto posiblemente de fugas de tuberías y de escorrentías subterráneas, han ido debilitando los morteros de la fábrica de ladrillo y el apoyo de su cimentación.



Además, se estima que los daños se han visto agravados por el descalce de ambos muros en su esquina noroeste, muy posiblemente como consecuencia de las escorrentías de aguas que vienen a confluír en este punto.



Andalucía, 3 de diciembre de 2019

Marcial Gómez Balsera, nuevo director general de Personas con Discapacidad e Inclusión

El Consejo de Gobierno designa a María López Sanchís como nueva vocal del Consejo Rector de la Agencia IDEA

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Marcial Gómez Balsera nuevo director general de Personas con Discapacidad e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y ha designado a María López Sanchís nueva vocal del Consejo Rector de la Agencia IDEA.

Marcial Gómez Balsera. Dtor. Gral. Personas con Discapacidad e Inclusión

Nació en Monterrubio de la Serena (Badajoz) en 1972 y es licenciado en Derecho por la Universidad de Córdoba. Ha desarrollado su carrera profesional como procurador de los tribunales en Córdoba y ha sido miembro de la junta de gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba durante ocho años. Ha sido diputado en el Congreso de la XI, XII y XIII Legislaturas. Hasta ahora, era miembro de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados.

El nuevo director es conocedor del tejido asociativo en torno a la discapacidad, habiendo participado en múltiples comparecencias de sus representantes ante el Congreso. Durante su etapa como diputado ha sido miembro de la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad del Congreso durante la XI, XII y XIII Legislaturas y ha participado en el estudio de la reforma del artículo 49 de la Constitución Española (sobre discapacidad).

Además, ha sido ponente en varios estudios sobre reformas normativas para las personas con discapacidad y coautor de diversas iniciativas parlamentarias en este ámbito.

María López Sanchís. Vocal del Consejo Rector de la Agencia IDEA

Es directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, y como vocal del Consejo Rector de la Agencia IDEA sustituye a Susana Magro Andrade.



Nacida en Cádiz en 1977, López Sanchís es ingeniera química por la Universidad de Granada y Máster en Ciclo Integral del Agua, Ingeniería y Gestión del Agua por la Universidad Politécnica de Cataluña.

Inició su trayectoria profesional en el campo de la investigación universitaria y ha ejercido cargos técnicos de gestión y dirección de empresas de servicios urbanos. En el sector público ha asistido técnicamente a la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la extinta Agencia Andaluza del Agua. Desde 2013 se ha dedicado a la consultoría ambiental ejecutando proyectos relacionados con la mejora de la sostenibilidad, planificación estratégica y mejora de la eficiencia tanto para el sector público como para el sector privado. También ha sido vocal de la junta directiva de la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente (ANSEMAC).

El nuevo Consejo Rector de IDEA nacido de la reestructuración emprendida por el Ejecutivo andaluz de la agencia para agilizar su gestión, despolitizar su dirección y reforzar los controles y su seguridad jurídica, busca una gestión más transversal, abierta a la participación de otras consejerías, así como la incorporación de miembros relevantes del mundo empresarial y universitario.